

**FORMULARIO DE RETENCIÓN DE ESPECIES MONETARIAS PARA CONCEPTO DEL BANCO DE LA REPÚBLICA  
SOBRE AUTENTICIDAD Y/O CAMBIABILIDAD**

CIUDAD \_\_\_\_\_ DEPARTAMENTO \_\_\_\_\_ FECHA        
DÍA MES AÑO

En cumplimiento de lo establecido en la Circular Externa Operativa y de Servicios del Departamento de Tesorería-182, expedida por el Banco de la República, se procede a retirar de circulación las especies monetarias relacionadas a continuación.

ENTIDAD QUE HACE LA RETENCIÓN: \_\_\_\_\_

DATOS DEL TENEDOR: \_\_\_\_\_  
APELLIDO(S) NOMBRE(S)

DOCUMENTO DE IDENTIDAD CC  TI  NIT  CE  PP  Número \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
**CORREO ELECTRÓNICO** (O dirección y ciudad de residencia) \_\_\_\_\_  
 Número **TELÉFONO** fijo o móvil \_\_\_\_\_

**DESCRIPCIÓN DE LAS ESPECIES RETENIDAS**

BILLETES					
DENOMINACIÓN	SERIE	DENOMINACIÓN	SERIE	DENOMINACIÓN	SERIE
<b>CANTIDAD TOTAL DE BILLETES:</b>					

MONEDAS METÁLICAS									
DENOMINACIÓN	1.000	500	200	100	50				CANTIDAD TOTAL
<b>CANTIDAD</b>									

Explique brevemente el origen de las especies monetarias retenidas:  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

Nota: en los casos donde las especies por su estado y condiciones físicas no puedan ser sometidas a los procesos de conteo y verificación de autenticidad-cambiabilidad. El Banco de la República ofrece a los tenedores la opción de dejar *en consulta* las especies. Las cuales, serán embaladas en bolsa de seguridad bajo el concepto de "DICE CONTENER" y remitidas al Departamento Técnico Industrial para ser sometidas a un análisis técnico que, permita ejecutar el conteo y la verificación de estas.

\_\_\_\_\_  
FIRMA Y NÚMERO DE CÉDULA DEL USUARIO NOMBRE Y FIRMA CAJERO QUE RETIENE LAS ESPECIES

Usted puede radicar la consulta sobre el estado del trámite de la(s) especie(s) monetaria(s) retenida(s) ingresando al portal  
**Servicios ciudadanos digitales**

En caso de tener alguna inquietud, le invitamos a radicarla por alguno de los canales dispuestos por el Banco para presentar peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, felicitaciones y denuncias (Circular Externa Operativa y de Servicio DCEF-355):

- Línea gratuita nacional: 018000 911745. En Bogotá, en la línea 601 3431011.
- Puntos de atención presencial, los cuales podrá consultar en nuestra página: <http://www.banrep.gov.co/es/donde-estamos>

**Información importante - Autorización de tratamiento de datos personales**

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, "Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", y del Decreto 1074 de 2015 que derogó e incorporó el Decreto 1377 de 2013, "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012", y en señal de conformidad, con el diligenciamiento y firma del presente formato **USTED o NOMBRE DE LA ENTIDAD (según aplique)** autoriza al BANCO DE LA REPÚBLICA a efectuar el tratamiento (recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión) de todos los datos que nos suministra con la finalidad de cumplir con las operaciones de consultas sobre cambiabilidad y autenticidad de billetes y monedas y los servicios previstos en la Circular Externa Operativa y de Servicios DTE-182, incluyendo la construcción de indicadores y estadísticas para el seguimiento y control de los mismos, los controles de ley, así como para dar cumplimiento a las demás funciones constitucionales y legales del Banco de la República.

Para tal efecto, el BANCO DE LA REPÚBLICA informa que el tratamiento de los datos personales se realizará de acuerdo con las **Políticas y lineamientos generales de protección de datos personales**, disponibles desde el 18 de junio de 2013.